

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

- 11498** Orden CUL/1854/2009, de 29 de junio, por la que se publica la lista provisional de excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Orden CUL/1161/2009, de 21 de abril.

De conformidad con lo establecido en las bases comunes de la Orden CUL/1161/2008, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en aplicación de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página web del Ministerio de Cultura: www.mcu.es

Segundo.—Publicar la lista provisional, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas que figura como anexo a esta orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 12 de septiembre, a las 10.00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid Avda/ Juan de Herrera n.º 4, 28040 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 29 de junio de 2009.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, modificada por Orden/CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/1161//2009, de 21 de abril («BOE» del 12 de mayo)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Reserva	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión
72991353W	Alquézar Cabrerizo, Guiomar	L		11	0	0
31737876S	Armenta Reina, Belén	L		1	0	0
33335571S	Balado Pumariño, Gema	L		6	0	0
51415878E	Caballo Baldominos, Mónica	L		9	10	0
33520780M	Calvo Martín, María José	L		6	0	0
50896857L	Díez Yáñez, Marta	L		6	0	0
51449495J	Fernández Mercado, Álvaro	L		1	0	0
50214029S	Frutos Muñoz, Cristina De	L		11	0	0
46939144P	García Arias, Patricia	L		8	9	10
02882381K	García García De, Lourdes	L		6	0	0
44389379T	García Gómez, Elsa	L		5	0	0
33501609Q	Gil Rovira, Matilde José	L		6	0	0
20219768P	González Lastra, José María	L		11	0	0
52976588K	Rejano Gutiérrez, Inmaculada	L		10	0	0
47041796B	Sepúlveda Iturzaeta, Elena	L		1	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre. Bases Comunes.
5. No abonar derechos de examen.
6. Falta de datos personales.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM de un mes de paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o curso formación.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
11. No cumplimentar correctamente opción de primer idioma.